

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por Trámite Simplificado - Art 9, inc 5, ap a) - 4

Nro: 24 **Ejercicio:** 2019

CUDAP: EXP-HCD 1045/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE CUARENTA (40) ESTACIONES PORTÁTILES LAVA OJOS PARA EL PERSONAL DE LOS TALLERES DE OBRAS Y DE AUTOMOTORES, SALAS DE MÁQUINAS Y RESTAURACIÓN DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 084 / 2019 de fecha 24 de Mayo de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: RIBBON SRL

CUIT: 30708471166

Domicilio: 11 de septiembre 1902 piso 7 of B CABA

Teléfono: 4761-7650/3447

Fax:

E-Mail: info@ribbonsrl.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	40	Unidad	ESTACIÓN PORTATÍL DE LAVA OJOS, Con dos botellas de 1000 cm3 de capacidad cada una, De fácil aplicación en los ojos del trabajador de solución isotónica ante el ingreso de material, elemento o sustancia en la vista.	\$1.517,34	\$60.693,60

SON PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 60/100 CTVOS. **TOTAL: \$ 60.693,60**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia....

LUGAR DE ENTREGA

ORDEN DE COMPRA

Los elementos deberán ser entregados en la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sita en Av. Rivadavia 1841 C.A.B.A., edificio Anexo A, piso 2, oficina 218, en la franja horaria de 8 a 15 horas, previa coordinación al Tel.: 4127-7100 interno 2218. El flete y toda tarea o elemento necesario para la efectiva provisión de los elementos detallados, deberán ser contemplados en la oferta económica.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (45) días Corridos

CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha del retiro de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

2.5.2

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 12/06/19

FIRMA

SELLO ASISTENCIA DE LA EMPRESA

DeGiuseppe Axel
RiBBon SRL

MARIN LONGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN